

	PARCIAL	TOTAL
De la vuelta.....\$	15 58	20,500 04
Recargos por Varios impuestos		
Los\$ 1 39		
Por Contribución á fincas \$ 78	10 17	
Registro de Contratos.....	98 79	
9 p 2 sobre Fincas Urbanas.....	8 75	
10 al millar sobre Fincas Rústicas	33 73	197 02
Receptoria de Asientos.		
1 p 2 sobre Ventas por Mayores \$	48 12	
4 p 2 sobre Ventas por Menores	33 20	
Registro de Contratos.....	144 68	
Pensión de Documentos.....	1 00	
7 al millar sobre capitales á préstamo.....	1 00	
Rezagos por contribución á fincas	118 04	
Recargos.		
Por Varios Impuestos \$ 7 88		
Por Contribución á fincas \$ 70 00	87 88	
9 p 2 sobre Fincas Urbanas.....	14 70	
10 al millar sobre Fincas Rústicas	32 32	143 53
Contribución Federal		
En la Oficina Principal.....\$	760 88	
" " Receptoria de Rincón.....	813 77	
" " " " Calvillo.....	39 27	
" " " " Asientos.....	97 34	1,711 27
SEMANA DE PAGOS \$		23,124 80

EGRESOS.

	PARCIAL	TOTAL
Ramos Ajetos.		
Contribución Federal.....	1,711 27	
Participación á los Municipios \$	18 48	1,729 75
Ramo Civil		
Congreso del Estado.....\$	537 60	
Gobierno del Estado.....	878 32	
Supremo Tribunal de Justicia.....	827 68	
Ministerio Público.....	194 00	
Defensor Oficial.....	68 00	
Juzgado de lo Civil y de Hacienda.....	373 00	
Juzgado 1.º del Ramo Penal.....	268 32	
Juzgado 2.º del Ramo Penal.....	258 32	
Juzgado 1.º Menor.....	247 00	
Juzgado 2.º Menor.....	247 00	
Junta de Instrucción Pública		
Gastos en la Capital \$ 1,076 00		
" Rincón de Romos.....	100 00	
" Calvillo.....	50 00	
" Asientos.....	50 00	1,376 00
Inspector General de Instrucción.....	70 00	
Junta de Instrucción Primaria.....	400 00	
Academia de Música.....	500 00	
Liceo de Niñas.....	516 33	
Escuela anexa al Liceo.....	194 00	
Escuela Preparatoria.....	880 00	
Monte de Piedad.....	50 00	
Junta de Salubridad.....	100 00	
Al frente.....\$	8,272 25	1,726 75

	PARCIAL	TOTAL
Del frente.....\$	8,272 25	1,726 75
Hospital Hidalgo.....	1,250 00	
Oficina verificadora de 2.º orden..	42 08	
Cárceles.....	1,299 58	
Pensionistas del Estado.....	150 00	
Instalación de Observatorios.....	1 57	
Gastos de imprenta.....	110 23	
Tesorería General del Estado:		
Gastos en la Oficina Pral \$ 841 88		
Id. en Rincón de Romos 127 59		
" " Asientos.....	34 04	
" " Calvillo.....	33 08	1,026 49
Municipio de Rincón de Romos.....	201 00	
" " Asientos.....	60 00	
" " Calvillo.....	30 00	
Victimas del terremoto en el Estado de Guerrero.....	2,000 00	
Gastos extraordinarios.....	2,431 75	15,053 00
Ramo Militar.		
Intantería.....	897 77	
Caballería.....	1,130 18	
Vestuario y equipo militar.....	450 50	
Compra de Caballos.....	87 50	2,565 95
Existencias para Mayo de 1907		
En la Oficina Principal.....\$	1,302 82	
En la Receptoria de Rincón.....	0 00	
En la Receptoria de Asientos.....	844 04	
En la Receptoria de Calvillo.....	150 72	2,247 58
SEMANA DE PAGOS \$		23,124 80

Aguascalientes, Abril 25 de 1907. — El Tesorero de Libros *J. J. Márquez*. — V. B. El Tesorero General *J. J. Chaves*. — Conforme *J. N. Márquez*.

IGNACIO N. MARIN, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Aguascalientes, á sus honrados señores.

Que la H. Legislatura, en sesión de hoy, tuvo á bien expedir el siguiente decreto:

"NUMERO 1,292.

Artículo único.—Se amplía en la cantidad que fuere necesaria por los meses que faltan del año actual, la partida de "Gastos Extraordinarios" de la Ley de Hacienda vigente.

Al Ejecutivo para su sanción.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, á los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos siete.—*Alberto M. Dávalos, D. V. P.*—*Felipe Ruiz de Chávez, D. S.*—*Manuel Gómez Portugal, D. S.*"

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio del Gobierno del Estado, Aguascalientes, Mayo 24 de 1907.—*Ignacio N. Marín.*—*Fernando Cruz, S. I.*